

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE MADRID

### VER ENCIA IMPORTANTE

Las leyes, órdenes y anuncios que han de insertarse en los BOLETINES OFICIALES se han de mandar al Jefe Político respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos.

(Real orden de 5 de Abril de 1853.)

Se publica todos los días, excepto los domingos.

OFICINAS: PELIGROS, 3, entresuelo derecha.

TELEFONO 2.931

DE DIEZ A DOCE DE TRES A SEIS

### PRECIO D SUSCRIPCION

Centros oficiales.—En esta capital, llevado a domicilio, 2,50 pesetas mensuales; fuera de ella, 3,50 al mes, 10,50 al trimestre, 21 al semestre y 42 por un año.

Particulares.—En esta capital, llevado a domicilio, 3 pesetas mensuales y fuera de ella, 4 al mes, 12 al trimestre, 24 al semestre y 48 al año.

Se admiten suscripciones en Madrid, en la Administración del BOLETIN, calle de Peligros, 3, entlo decha.—Fuera de esta capital, directamente por medio de carta a la Administración con inclusión del importe del tiempo de abono en letra de fácil cobro.

### TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios oficiales de pago, línea ó fracción... 0,50  
Id. particulares en la 1.ª, 2.ª y 3.ª plana... 1,00  
Id. id. en la 4.ª plana... 0,75

Número suelto, 50 céntimos.

### Parte oficial

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.)  
S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia,  
Sus Altezas Reales el Príncipe de Asturias  
é Infantes, continúan sin novedad en su im-  
portante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás  
personas de la Augusta Real Familia.

### Junta municipal del Censo electoral

VALDILECHA

Copia certificada del acta de la sesión de la  
Junta municipal del Censo para la desig-  
nación de Presidentes y Suplentes de las  
Secciones electorales.

En la Villa de Valdilecha, a veintiocho de  
Diciembre de mil novecientos catorce, y  
hora de las diez de su mañana, se reunieron  
en el local destinado al efecto los señores de  
la Junta municipal del censo electoral Don  
Daniel Gómez, Don Angel García, Don  
Mariano Omeda, Don Victoriano Gómez y  
Don Enr que A carza, bajo la presidencia de  
Don Modesto Cediél Brea, Vicepresidente  
primero con el fin de celebrar sesión, para  
que fueron previa y debidamente convoca-  
dos. Abierto el acto, y teniendo éste por  
objeto la designación de Presidente y de  
Suplente de la Mesa electoral de cada una  
de las Secciones en que este término se ha-  
lla dividido, en las elecciones que puedan  
ocurrir durante el bienio de 1915-1916, la  
Junta, visto lo preceptuado por el art. 36 de  
la Ley, y el resultado de los antecedentes  
que el mismo artículo manda tener en cuen-  
ta, acordó por unanimidad efectuar dicha  
designación en favor de los señores que á  
continuación se expresan:

Distrito de Valdilecha.—Sección única.  
Presidente, Don Rodrigo Mélez y López de  
Lerena; Suplente, Don Doroteo López  
Marín.

También acordó la Junta que esta desig-  
nación se comunique á los interesados y al  
Ilustrísimo señor Presidente de la Junta  
provincial, levantándose la sesión y firmán-  
do la presente los señores concurrentes, de  
que yo el Secretario certifico.—Siguen las  
firmas.

Concuerda con su original, á que me re-  
mito.

Y para que conste y remitir al Excelen-  
tísimo señor Gobernador civil de la provin-  
cia, expido la presente, visada y sellada por  
el señor Vicepresidente primero de la Junta  
municipal del Censo electoral, por ausencia  
del propietario, en Valdilecha, á 1.º de  
Enero de 1915, de que certifico.

V.º B.º

El Vicepresidente primero,  
Modesto Cediél.

El Secretario Habilitado,  
Rufo Salamanca.

(Núm. 31.)

ALAMEDA DEL VALLE

Don Faustino Ventura Martín, Secretario  
de la Junta Municipal del Censo electo-  
ral de Alameda del Valle.

Certifico: Que esta Junta municipal, en  
sesión de 1.º de los corrientes, acordó desig-  
nar como Colegio electoral de la Sección  
única de esta Villa par el próximo año de  
1915 la Casa Escuela de niños y niñas.

Y para que conste expido la presente,  
que firmo en Alameda del Valle, á 20 de  
Diciembre de 1914.

V.º B.º

El Presidente,  
Bonifacio Menéndez.

El Secretario,  
Faustino Ventura.

(Núm. 36.)

NAVALCARNERO

Copia del acta de la sesión de la Junta mu-  
nicipal del Censo electoral para la desig-  
nación de Presidentes y Suplentes de Pre-  
sidentes de las Mesas.

En la Villa de Navalcarnero, á 29 de Di-  
ciembre de 1914, siendo las once de ma-  
ñana, y bajo la presidencia de Don Luis  
Fernández Palacios, se reunieron en el lo-  
cal que al efecto viene señalado, previa ci-  
tación en forma, los señores de la Junta  
municipal del Censo electoral, que á conti-  
nuación se relacionan:

Don Joaquín Martín Cardaña y Don Eu-  
genio Barrio Barrera, en el concepto de Vo-  
cales propietarios, y Don Pedro Blanco de  
Toro y Don Luis Rodríguez Colomo, en el  
de Suplentes.

Constituyendo mayoría el número de los  
asistentes, se declaró abierta la sesión, ex-  
poniéndose por el Presidente que el objeto  
de la convocatoria no era otro que el de  
proceder al nombramiento de los señores  
electores de este distrito á quienes, con  
arreglo á lo preceptuado en el art. 36 de la  
vigente ley Electoral, les correspondía pre-  
sidir las Mesas de cada Sección en las elec-  
ciones que puedan ocurrir durante el ac-  
tual bienio.

Puestas de manifiesto las tres listas ó  
grupos de electores de que tratan los ar-  
tículos 33 y 34 de la referida ley, que han  
estado expuestas al público durante el plazo  
reglamentario, sin que se produjera contras  
ellas reclamación alguna, se declararon en  
vigor para todas las operaciones electorales  
que de aquí en lo sucesivo se practiquen, y  
después de darse íntegra lectura de todas  
ellas, del artículo 36 de la ley, se procedió  
por acuerdo unánime á designar los señores  
Presidentes y Suplentes de Presidente para  
cada Sección, resultando elegidos los seño-  
res que á continuación se relacionan:

Sección 1.ª del distrito de la Plaza.—  
Oías del Carmen (Antonio).

Sección 2.ª del distrito de la Plaza.—Ro-  
dríguez Jordán (Julián).

Sección 1.ª del distrito de la Escuela.—  
Mayorga Iniesta (Mariano).

Sección 2.ª del distrito de la Escuela.—  
Marquez Gómez (Juan).

Sección 1.ª del distrito de la Plaza.—  
Fernández Lucas (Santiago).

Sección 2.ª del distrito de la Plaza.—  
Guerra Pérez (Bruno).

Sección 1.ª del distrito de la Escuela.—  
Lucas Díaz (Francisco).

Sección 2.ª del distrito de la Escuela.—  
Castro Alarcón (Julián).

Y no habiendo más asuntos de que tratar  
se levantó la sesión, y de ella la presente  
acta, que firman los señores de la Junta, de  
que certifico.—Luis Fernández.—Joaquín  
Martín.—Eugenio Barrio.—Pedro Blanco  
de Toro.—Luis Rodríguez.—El Secretario,  
Félix Cardaña.

Está conforme con su original, á que me  
remito. Para que conste y remitir al Exce-  
lentísimo señor Gobernador civil de esta  
provincia, pongo y firmo la presente, visa-  
da por el señor Presidente, que firmo en

Navalcarnero, á dos de Enero de mil nove-  
cientos quince.

V.º B.º

El Presidente,

Luis Fernández.

El Secretario,

Félix Cardaña.

(Núm. 33.)

NAVARREDONDA

Excmo. Sr.:

Tengo el honor de comunicar á V. E.  
que la Junta municipal del Censo electoral  
de este término, en sesión del día 28 del ac-  
tual, acordó designar para Presidente de la  
Sección única de este término, durante el  
bienio de 1915 á 1916, á Don Leocadio del  
Año Martín, y Suplente del mismo, duran-  
te dicho bienio, á Don Basilio del Año  
Sanz.

Lo que pongo en el superior conocimien-  
to de S. E. á fin de que ordene se hagan pú-  
blicos dichos nombramientos en el BOLETIN  
OFICIAL de la provincia, según está man-  
dado.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Navarredonda, á 31 de Diciembre de  
1914.

El Presidente,

Lino Municio.

Excelentísimo señor Gobernador civil de la  
provincia de Madrid.

(Núm. 32.)

SOMOSIERRA

Don Juan González Ballesteros, Secretario  
de la Junta municipal del Censo electo-  
ral.

Certifico: Que la mencionada Junta, en  
sesión del día 20 del pasado mes de Di-  
ciembre y año último, y en cumplimiento  
del art. 22 de la Ley de 8 de Agosto de 1907  
y demás disposiciones sobre la materia, ha  
acordado, para que rija en cuantas eleccio-  
nes debieren celebrarse durante el año pró-  
ximo, la designación del local Escuela na-  
cional de ambos sexos.

Y en cumplimiento á los efectos del pre-  
cepto legal antes citado expido la presente  
con el vistobuano del señor Presidente en  
Somosierra, á 3 de Enero de 1915.

V.º B.º

El Presidente,  
Claudio Sanz.

El Secretario,  
Juan González.

(Núm. 35.)

## LAS NAVAS DE BUITRAGO

Copia certificada del acta de la sesión de la Junta municipal del Censo electoral para la designación de Presidentes y Suplentes de Presidente de las Mesas.

Don Mauricio Cobertera y García, Secretario de la Junta municipal del Censo electoral de este término.

Certifico: Que el acta de la sesión celebrada por la Junta municipal del Censo electoral de este término, para la designación de Presidentes y Suplentes de Presidente que han de presidir las Mesas, literalmente copiada, dice así:

En Las Navas de Buitrago, á veintiséis de Diciembre de mil novecientos catorce, siendo las ocho de la mañana, y bajo la presidencia de Don Agustín Alonso Hernández, se reunieron en el local que al efecto viene señalado, previa citación en forma, los señores de la Junta municipal del Censo electoral que á continuación se relacionan:

Don Juan del Pozo Hernanz.—Don Dionisio Hernanz y Hernanz.—Don Marcos Hernanz Ramírez.

Constituyendo mayoría el número de los asistentes, se declaró abierta la sesión, exponiéndose por el Presidente que el objeto de la convocatoria no era otro que el de proceder al nombramiento de los señores electores de este distrito á quienes, con arreglo á lo preceptuado en el art. 36 de la vigente ley Electoral, les corresponda presidir las Mesas de cada sección en las elecciones que puedan ocurrir durante el actual bienio.

Puestas de manifiesto las dos listas ó grupos de electores de que tratan los artículos 33 y 34 de la referida ley, formadas en 30 de Septiembre de 1912, se declararon en vigor para todas las operaciones electorales que de allí en lo sucesivo se practiquen, y después de darse íntegra lectura de todas ellas, del art. 36 de la ley y demás disposiciones que deben tenerse en cuenta en este acto, se procedió, por acuerdo ó unanimidad, á designar los señores Presidentes y Suplentes de Presidente para cada sección, resultando elegidos los señores que á continuación se relacionan:

Sección única.—Don Marcos Hernanz Ramírez.

Sección única.—Suplente, Don Saturnino Vargas del Pozo.

Siguen las siguientes firmas: el Presidente, Agustín Alonso; Vocales: Juan del Pozo, Dionisio Hernanz, Marcos Hernanz; el Secretario, Mauricio Cobertera.

Para que conste, y á los efectos que están prevenidos, expido la presente con el vistobueno del señor Presidente en Las Navas de Buitrago, á treinta y uno de Diciembre de mil novecientos catorce.

V.º B.º

El Presidente,  
Agustín Alonso.

El Secretario,  
Mauricio Cobertera.

(Núm. 34.)

## BUSTARVIEJO

Don Mariano Martín Díaz, Secretario de la Junta municipal del Censo electoral de esta Villa de Bustarviejo.

Certifico: Que en la sesión celebrada el día 27 de los corrientes por esta Junta municipal del Censo fueron designados para los cargos de Presidente y Suplente de la Mesa electoral en el bienio 1915-1916 á los electores que á continuación se expresan:

Districto único.—Sección única.—Presidente, Don León Navacerrada Pascual.

Suplente, Don Vicente Hujano Martín.

Y para que conste y remitir al Excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia, en cumplimiento de lo ordenado por la Excelentísima Junta central en su circular de 28 de Febrero de 1912, expido la presente visada por el señor Presidente en Bustarviejo á 31 de Diciembre de 1914.

V.º B.º

El Presidente,  
Vicente de la Fuente.

El Secretario,  
Mariano Martín.

(Núm. 45.)

## VALDETORRES

Don José Acevedo Fuentes, Secretario accidental de la Junta municipal del Censo electoral de Valdetorres.

Certifico: Que la mencionada Junta, en sesión del día primero del mes de Diciembre último, y en cumplimiento al art. 22 de la Ley de 8 de Agosto de 1907, ha acordado designar el local Escuela de niños para cuantas elecciones ocurran en el corriente año de 1915.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, expido la presente con el vistobueno del señor Presidente, en Valdetorres, á 2 de Enero de 1915.

V.º B.º

El Presidente,  
Miguel García.

El Secretario accidental,  
José Acevedo.

(Núm. 46.)

## Audiencia de Madrid

Que en el expediente relativo al sorteo, recusación, notificación y citación de los Jurados y Supernumerarios que han de ver y sentenciar las causas procedentes de los Juzgados del Congreso y Palacio de esta Corte en el cuatrimestre de primero de Enero á treinta de Abril de mil novecientos quince, han resultado elegidos por la suerte los señores Jurados siguientes:

Cabezas de familia.

D. Valentín Alvaro Benito, Siete de Julio, 3.

D. Raimundo Largo de Tejada, Gerona, 2.

D. Manuel Sánchez del Río, Puerta Cerrada, 2.

D. Eduardo Arrigues Alomar, Mayor, 84.

D. Doroteo Morales Rascurriana, Plaza del Comandante Las Morenas, 3.

D. Francisco Río de la Dehesa, Mayor, 52.

D. José Álvarez García, Puerta Cerrada, 4.

D. Manuel Martín Zapater, Gerona, 8 y 10.

D. Tomás Martín Domingo, García Paredes, 88.

D. Juan Rodríguez Pérez, Miguel Ángel, 50, ó Fernández de la Hoz, 50.

D. Regino Amores Lozano, Santa Engracia, 81.

D. Donato López Melien, Santa Engracia, 46.

D. Ceferino Fernández Menéndez, Españoleto, 4.

D. Miguel Díaz Santos, paseo de Martínez Campos, 23.

D. Antonio López Gispert, Fernández de la Hoz, 8.

D. Hermenegildo García Jiménez, Miguel Ángel, 23.

D. Francisco Villagras Niño, Ponzaño, 34.

D. Lucas Frutos Segovia, Medellín, 3.

D. Antonio Barajas Toribio, Cardenal Cisneros, 65 y 67.

D. Santiago González Gómez, Cava Baja, 42.

Capacidades.

D. David Ortiz Arce, Plaza Mayor, 1.

D. Manuel Mendoza Reyoral, Mayor, 87.

D. Ricardo Bartolomé Mas, Serrano, 56.

D. Tomás Junquera Marañón, Luna, 36.

D. Iablo Victoria Carricedo, Mayor, 37.

D. Cipriano Pizarro Pata, Mayor, 40.

D. Primitivo Carcedo Martín, Diego de León, 3.

D. Florentino Morales Lahoz, Mayor, 21.

D. Carlos Desge, General Arrando, 10.

D. Juan Cubas Palacios, Madera, 4 ó 40.

D. Adolfo Romeral Soria, Preciados, 25.

D. Eduardo Gómez Gereda, Mayor, 33.

D. Daniel Casuso Alonso, Mayor, 40.

D. Enrique Coronado Bayle, Caracas, 3.

D. Adolfo Rodríguez Benalel, Santa Engracia, 86.

D. Pedro Fraguas Pueyo, Sagasta, 7.

Supernumerarios.

Cabezas de familia.

D. Manuel Gallo Rodríguez, Puerta de Moros, 4.

D. Mauricio Serrano Corrales, Cava Alta, 17.

D. Agustín María García Morán, Santiago, 1 duplicado.

D. Bernabé Molano Nevado, Segovia, 35.

Supernumerarios.

Capacidades.

D. Ramón Aso Méndez, Preciados, 58.

D. Félix Moreno Labrena, Mayor, 21.

Y en su virtud la Sala dictó la providencia siguiente:

Audiencia provincial: Señores de Sección 4.ª: Avellán, Marroquín y Cedrún.

Para ver y sentenciar la causa seguida en el Juzgado instructor del distrito del Congreso de esta Corte contra Salvador Pérez Sánchez, por el delito de violación, se señala el día nueve de Febrero próximo venidero; para la seguida en el propio Juzgado contra Amador Vila é Incógnito, por el delito de homicidio frustrado, se señala el día diez de dicho mes.

Para la seguida en el Juzgado de Palacio contra Pedro Trians Ponte, por el delito de abusos deshonestos, se señala el día once del expresado mes; para la seguida en el Juzgado del Congreso contra Isidro García Pérez, por el delito de homicidio, se señalan los días doce y trece del repetido mes; para la seguida en igual Juzgado contra Miguel Núñez Rodríguez, por el delito de tentativa de robo, se señala el día veintidós del tan mencionado mes; para la seguida en el Juzgado de Palacio contra Eusebio Julián Ginés del Pozo, por robo, se señala el día veintitrés del tantas veces repetido mes de Febrero; para la seguida en el Juzgado del Congreso contra Alfonso Beltrán Carrasco, por el delito de robo, se señala el día veinticuatro de Febrero; para la seguida en el mismo Juzgado contra Mariano Carrillo Palma, por homicidio por imprudencia, se señala el día veinticinco de Febrero; para la seguida en el Juzgado de Palacio contra Rafael Rondera Mendoza, por el delito de violación, se señalan los días veintiséis y veintisiete del tan repetido mes de Febrero; y por último, para la seguida en idéntico Juzgado contra Tomás Díaz Ortiz, y tres más, por expedición de billetes y moneda falsa,

se señalan los días uno, dos y tres de Marzo próximo venidero, todos á la una en punto de su tarde y en el local donde la Sección cuarta de esta Audiencia celebra sus sesiones.

Anúnciense en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia los nombres de los Jurados y Supernumerarios que han sido designados, así como el lugar y días reclámanlose un ejemplar del número en que tal anuncio se inserte; y librese mandamiento al Juez instructor del Congreso, para que por medio de los respectivos Jueces municipales haga saber á los treinta y seis Jurados y seis supernumerarios que han sido designados la obligación que tienen de concurrir á tal llamamiento, bajo la multa que previene la ley del Jurado; encargándose además á dicho Juzgado instructor devuelva el despacho cumplimentado con ocho días de antelación á la fecha del primer señalamiento.

Madrid, veintinueve de Diciembre de mil novecientos catorce.—Hay una rúbrica.—P. S., Lcdo. Torralva.

Lo que comunico á V. S. á los efectos del artículo cuarenta y ocho de la Ley del Jurado.

Dios guarde á V. S. muchos años.—Madrid, 4 de Enero de 1915.

Lcdo. Trifino Gamazo.

Excelentísimo señor Gobernador civil de esta provincia.

(Núm. 57.)

En el expediente relativo al sorteo, recusación, notificación y citación de los Jurados y Supernumerarios que han de ver y sentenciar las causas procedentes del Juzgado de Torrelaguna en el primer cuatrimestre del año actual, han resultado elegidos por la suerte los señores Jurados siguientes:

Cabezas de familia.

D. Jacinto Blascón Roldán.—Cabanillas.

D. León Rodríguez Jiménez.—Canencia.

D. Julián Jiménez Montero.—Idem.

D. Aquilino Martín Pérez.—Garganta.

D. Francisco Velasco Sigüero.—Idem.

D. Cándido Carretero García.—Idem.

D. Juan de Pedro López.—Gargantilla.

D. Isidoro de Pablo Álvarez.—Idem.

D. Gregorio Carretero Martín.—Horcajo.

D. Alejandro Fernández Martín.—La

Hiruela.

D. Marcelino García Martín.—Idem.

D. Toribio Alende Sanz.—Gascones.

D. Aniceto García Castillo.—Horcajo.

D. Ventura González Sanz.—Horcajuelo.

D. Leoncio Benito del Castillo.—Lozoya.

D. Bonifacio Alonso Ruiz.—Idem.

D. Pedro Sanz González.—La Acebeda.

D. José Ventura Martín.—Alameda.

D. Eusebio García Sanz.—Idem.

D. Federico Canencia Vega.—Idem.

Capacidades.

D. Manuel García Muñoz.—Berzosa.

D. Felipe Encina Montero.—Berruoco.

D. Trifón García Sanz.—Braojos.

D. Juan Sanz y Sanz.—Braojos.

D. Lope Sedaño Ruano.—Idem.

D. Tomás Fernández del Pozo.—Bustarviejo.

D. León Navacerrada Pascual.—Bustarviejo.

D. Manuel Plaza Martín.—Idem.

D. Jerónimo Ramírez Pozo.—Manjirón.

D. Lorenzo González García.—El Vellón.

D. Gervasio García de la Fuente.—Idem.

D. Severiano del Pozo Hernanz.—Las Navas.

D. Dionisio Frutos García.—Patones.

D. Donato García Serrano.—Piñuécar.

D. Nicolás Fernández Hernanz.—Idem.  
D. José González García.—Prádena.

**Supernumerarios.**

Cabezas de familia.

D. Juan Díaz Martín.—Bustarviejo.  
D. Eloy González Pascual.—Idem.  
D. Plácido Díaz Martín.—Cabanillas.  
D. Celedonio García y García.—Idem.

**Supernumerarios.**

Capacidades.

D. Germán Pérez Alonso.—Redueña.  
D. Anselmo González Espinosa.—Aceda.

Y la Sala, en su virtud, dictó la providencia siguiente:

Audiencia provincial.—Señores de Sección 4.ª: Avellán, Castro y Cedrún.

Para ver y sentenciar la causa seguida en el Juzgado instructor de Torrelaguna, contra Donato San Juan López, y otro, por el delito de robo, se señala el día cuatro de Marzo próximo venidero; y para la seguida en idéntico Juzgado, contra Baldomero Escudero del Amo, por el delito de incendio, se señalan los días cinco y seis del repetido mes de Marzo, ambos á la una en punto de su tarde, y en el local donde la Sección cuarta de esta Audiencia provincial celebra sus sesiones.

Anúnciense en el BOLETÍN OFICIAL los nombres de los Jurados y Supernumerarios que han sido designados, así como el lugar y días, remitiéndose un ejemplar del número en que tal anuncio se inserte, y librese mandamiento al Juez instructor de Torrelaguna, para que por medio de los respectivos Jueces municipales haga saber á los treinta y seis Jurados y seis supernumerarios que han sido designados la obligación que tienen de concurrir á tal llamamiento, bajo la multa que previene la ley del Jurado; encargándose á dicho Juez instructor devuelva el despacho cumplimentado con ocho días de antelación á la fecha del primer señalamiento. Madrid, treinta de Diciembre de mil novecientos catorce.—Hay una rúbrica.—P. S., Licenciado Gregorio Arranz.

Lo que se anuncia al público á los efectos del artículo cuarenta y ocho de la ley del Jurado.

Dios guarde á V. S. muchos años.  
Madrid, 4 de Enero de 1915.

Trifino Gamazo.

(Núm. 58.)

**Ayuntamientos**

**ARGANDA**

Desconociéndose el paradero de los mozos Valentín García Tahonero, hijo de Clemente y de Venancia, y de Francisco Eladio Muñoz Cremades, hijo de Félix y Josefa, naturales de esta Villa, y el de sus padres, se les cita por el presente para que comparezcan ante esta Alcaldía á los actos de rectificación del alistamiento, sorteo y declaración de soldados del reemplazo actual; pues si no lo verifican, serán clasificados prófugos é incurrirán en las penalidades consiguientes.

Arganda, 6 de Enero de 1915.

El Alcalde,  
Victorio Ríaza.

(Núm. 67.)

**VALDEMORG**

Las cuentas municipales correspondientes al ejercicio de 1914, fijadas por el Ayun-

**Parque de Intendencia de Alcalá de Henares**

**SERVICIOS DE SUBSISTENCIAS Y ACUARTELAMIENTO**

RESUMEN de las adquisiciones de artículos de inmediato consumo verificadas por este Establecimiento durante la primera quincena del mes actual.

| Nombres de los vendedores.    | Vecindad.        | Artículos.             | Unidad.          | Precio de la unidad — Pesetas. |
|-------------------------------|------------------|------------------------|------------------|--------------------------------|
| Don Fidel Saz.....            | Anchuelo.....    | Cebada.....            | Quintal métrico. | 20,00                          |
| Don Esteban Martínez.....     | Meco.....        | Idem.....              | »                | 21,35                          |
| Don Jerónimo García.....      | Villalbilla..... | Idem.....              | »                | 21,60                          |
| Don Claudio San José.....     | Alcalá.....      | Paja.....              | »                | 3,25                           |
| Don Andrés Orgaz.....         | Idem.....        | Idem.....              | »                | 3,50                           |
| Don Esteban Martínez.....     | Meco.....        | Idem.....              | »                | 3,35                           |
| Don Mariano Galán.....        | Alcalá.....      | Harina de flor.....    | »                | 43,00                          |
| Don Antonio Fuertes.....      | Idem.....        | Leña para hornos.....  | »                | 3,00                           |
| Señores Caamaño y Cobeta..... | Idem.....        | Sal.....               | »                | 3,50                           |
| Los mismos.....               | Idem.....        | Grasa consistente..... | Kilogramo.       | 1,30                           |
| Don Antonio Fuertes.....      | Idem.....        | Carbón de cok.....     | Quintal métrico. | 7,00                           |
| El mismo.....                 | Idem.....        | Idem vegetal.....      | »                | 11,00                          |
| El mismo.....                 | Idem.....        | Leña gruesa.....       | »                | 3,50                           |

En el precio de la paja están incluidos los gastos de carga, acarreo y descarga, estibado y el 1,20 por 100 de pagos al Estado.  
En el de los demás artículos, los gastos de carga, acarreo y descarga, el impuesto de consumos y el 1,20 por 100 de pagos al Estado.  
Alcalá de Henares, 21 de Diciembre de 1914.

El Director,  
JOSE PEREZ NOVIS

(Núm. 65.)

(O.—4.)

tamiento y dictaminadas por el Síndico, se hallan de manifiesto en esta Secretaría, municipal por término de quince días, á los efectos del art. 161 de la vigente ley Municipal.

Valdemoro, 7 de Enero de 1915.

El Alcalde,  
Cayetano Gutiérrez.

(Núm. 68.)

**ADMINISTRACION**

DE

**Propiedad é Impuestos**

**Negociado de Consumos.**

CIRCULAR

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8.º de la vigente ley de Presupuestos queda aplazado durante la vigencia del mismo la supresión del impuesto sobre el consumo personal de aguardientes, alcoholes y licores, según determinaba el art. 2.º, apartado B, de la ley de 12 de Junio de 1911, así como los recargos municipales sobre el referido impuesto.

Los cupo que habrán de tener en cuenta los Ayuntamientos de esta provincia para cubrir los encabezamientos en el presente año son los que se expresaron en el BOLETÍN OFICIAL, núm. 225, correspondiente al 27 de Septiembre del año 1913, quedando por la presente sin efecto la prevención 5.ª de esta Administración, inserta en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, fecha 28 de Agosto último.

Madrid, 4 de Enero de 1915.

El Administrador de Propiedades é Impuestos, Hipólito González Parrado y Adriaensens.

(Núm. 63.)

**Tesorería de Hacienda**

DE LA

**PROVINCIA DE MADRID**

**CONTRIBUCION ACCIDENTAL**

Año de 1915.

Por la Tesorería de Hacienda de esta provincia se ha dictado la providencia siguiente:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, declaro incursos en el primer grado de apremio y recargo de 5 por 100 sobre el importe de sus descubiertos á los contribuyentes sujetos á dicha tributación en Madrid, que pertenece á la Zona cuarta, y que resultan incluidos en la relación que queda en esta oficina.

En cumplimiento del artículo 51 de la misma Instrucción, publíquese esta providencia en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y entréguese á la acción ejecutiva los respectivos valores, previos los requisitos correspondientes.

Lo que se hace público en conformidad de lo prevenido en dicho artículo 51.

Madrid, 12 de Enero de 1915.

El Tesorero de Hacienda,  
Gregorio Perezjuana.

**Sección administrativa de primera enseñanza**

ANUNCIO

El Excelentísimo señor Rector de la Universidad Central, con fecha del actual, ha nombrado á Don Francisco Alvarez Blanco Maestro interino de Sección de la Escuela nacional graduada del Hospicio de Madrid, con el sueldo anual de 500 pesetas.

Lo que se anuncia para conocimiento del interesado y efectos oportunos.

Madrid, 7 de Enero de 1915.

El Jefe de la Sección,  
Rafael López Mora.

(Núm. 55.)

**PROVIDENCIAS JUDICIALES**

**JUZGADOS DE 1.ª INSTANCIA**

**CONGRESO**

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia del distrito del Congreso de esta Capital, fecha cinco de corriente, dictada en autos promovidos por la Sociedad Cooperativa de Crédito El Hogar Español, contra Don Fulgencio Espá Prieto, se sacan por segunda vez á la venta en pública subasta, con la rebaja del veinticinco por ciento, las siguientes fincas:

PESETAS

Primera.—Una suerte de tierra formada por agrupación de seis fincas, situada en los términos de Gualchos, pagos Cruz del Pastor y Sotillo, sitio del Aljibe y Lujar, y en este último término á los pagos Cuesta de Adra y Cañada de Cambriles. Comprende toda una superficie de once hectáreas, setenta y cinco áreas, siete centiáreas y ochenta y tres decímetros cuadrados, de las cuales nueve hectáreas, ochenta y una áreas, treinta y cuatro centiáreas y ochenta y tres decímetros cuadrados, radican en el término de Gualchos, y las restantes en el de Lujar. En la parte de la finca enclavada en el primero de dichos términos está la casa-cortijo, de dos cuerpos de alzada, sin número, cuya superficie se ignora, y de la cual depen-

de toda la finca; valorada para esta segunda subasta en la cantidad de . . . . . 39.750

Segunda.—Una extensión de terreno conocida con el nombre de Rambla de Gualchos, que se forma por agrupación de dos fincas colindantes, situadas en el término de Gualchos, pago de su nombre, y en el término de Lujar, pago de la Rambla de Lubite, con una superficie de seiscientos cuarenta y cuatro hectáreas, setenta áreas, cuarenta y una centiáreas y veintiocho decímetros cuadrados, de las que seiscientos cuarenta y tres hectáreas noventa áreas radican en el término de Gualchos, y el resto en el de Lujar; linda toda ella: por Levante, con terrenos del pueblo de Gualchos y tierras de Francisco, José y Antonio Castilla; por Poniente, con terrenos del pueblo de Lujar; por Mediodía, con tierras de los herederos de Don José Pérez y con otra de Antonio Alvarez, y por Norte, con la confluencia de las Ramblas llamadas de Olías, Lujar y Rubite. Esta finca tiene varios alumbramientos de aguas. Valorada para esta segunda subasta en la cantidad de . . . . . 71.250

Cuyo remate tendrá lugar simultáneamente en este Juzgado y en el de primera instancia de Motril el día trece de Febrero próximo, á las once de su mañana; previéndose que el tipo para la subasta es el que va expresado en cada una de las fincas; que no se admitirán posturas que sean inferiores á dicho tipo; que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores que lo intenten el diez por ciento de la valoración dada á las fincas para este efecto; que aquella se celebrará doble y simultáneamente en ambos Juzgados, y si se hicieran dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes; que la consignación del precio se verificará á los ocho días siguientes al de la aprobación del remate, y que los autos y certificación de cargas se hallarán de manifiesto en Secretaría, donde podrán ser examinados por los que deseen interesarse en la licitación.

Así se ha acordado hacer saber el señalamiento de la subasta á Doña Josefa Córcoles Castro, cuyo actual domicilio y paradero se desconocen, ó á quien la represente, para que pueda hacer uso de los derechos que la Ley le concede como acreedora hipotecaria.

Y para su inserción por tres veces consecutivas en el Boletín Oficial de la provincia, expido el presente en Madrid, siete de Enero de mil novecientos quince.

V.º B.º  
El Juez de primera instancia,  
Eduardo Chálad y Solá.  
El Actuario,  
Por la vacante de Arizmendi,  
R. S.,  
Bonifacio Juárez.  
(D.—4 bis.)

LATINA

Salgado Cruz (María), domiciliada últimamente en la calle de las Cambroneras, 4, principal, comparecerá en término de tercero día ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, Secretaría del señor Cobo Canalejas, para prestar declaración en causa por lesiones á Enriqueta Ráfes, instruida por dicho Juzgado.  
(B.—18.)

HOSPITAL.

Quero Cuadros (José), que usa el primer apellido de Sánchez, natural de Husca, de estado casado, profesión panadero, de veintiséis años, hijo de padre desconocido y de Rosario, domiciliado últimamente en la calle de Velarde, 16 y 18, principal, procesado por estafa, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado instructor del Hospital, Secretaría del señor Rivero, con el fin de notificarle cierta resolución y ser reducido á prisión.

Madrid, 31 de Diciembre de 1914.  
Federico Grande.  
El Secretario,  
Federico González del Rivero.  
(B.—9.)

Joaquín N. (a) El Chucho, cuya demás filiación se ignora, procesado por hurto, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado instructor del distrito del Hospital, Secretaría del señor Rivero, con el fin de notificarle cierta resolución y ser reducido á prisión.

Madrid, 2 de Enero de 1915.  
Grande.  
El Secretario,  
Federico González del Rivero.  
(B.—20.)

Fernández López (Ramón), natural de Lugo, de estado soltero, profesión c rrajero, de veinticuatro años, hijo de Andrés y de Manuela, domiciliado últimamente en Lugo, calle de San Pedro, procesado por estafa, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado del distrito del Hospital, Secretaría del Sr. Rivero, con el fin de notificarle cierta resolución y ser reducido á prisión.

Madrid, 4 de Enero de 1915.  
Federico Grande.  
El Secretario,  
Federico González del Rivero.  
(B.—23.)

Moreno Fernández (Julio), natural de Infantes (Ciudad Real), de estado casado, profesión carpintero, de cuarenta y seis años, hijo de Jesús y de Clara, domiciliado últimamente en la calle de las Pozas, 12, procesado por estafa, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado instructor del distrito del Hospital, Secretaría del señor Rivero, con el fin de notificarle cierta resolución y ser reducido á prisión.

Madrid, 4 de Enero de 1915.  
Federico Grande.  
El Secretario,  
Federico González del Rivero.  
(B.—24.)

CENTRO

Mo (José), natural de Ciudad Real, de unos catorce años, estatura baja, moreno y viste con gabán, cuyo último domicilio se ignora, procesado por estafa en causa número 1.021 de 1914, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, Secretaría de Don Ricardo Gómez.

Madrid, 2 de Enero de 1915.

Enrique Robles.  
El Secretario,  
P. S.,  
Santos Soto Simarro.  
(B.—21.)

Blasco Prieto (Josefa), natural de Madrid, de estado casada, profesión sus labores, de veintiséis años de edad, domiciliada últimamente en la calle de Ponzano, núm. 28, procesada per estafa, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, Secretaría de Don Rafael López de Pando.

Madrid, 4 de Enero de 1915.  
Enrique Robles.  
El Secretario,  
Lcdo. Rafael L. de Pando.  
(B.—25.)

Garbayo Garbayo (Joaquín), natural de Cintruénigo (Navarra), de estado soltero, profesión pastelero, de diez y siete años, hijo de Facundo y de Paula, domiciliado últimamente en la calle del Cardenal Cisneros, 65 y 67, piso segundo izquierda, procesado por resistencia, en causa número 980 de 1914, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, Secretaría de Don Ricardo Gómez García.

Madrid, 8 de Enero de 1915.  
Enrique Robles.  
El Secretario,  
P. S.,  
Santos Soto Simarro.  
(B.—30.)

Luque Molina (Juan), natural de Lucena (Córdoba), de estado soltero, profesión peluquero de señoras, de veinte años, hijo de Juan Manuel y de María de la O, domiciliado últimamente en la calle de Nieremberg, número 11, procesado por robo en causa número 518 de 1914, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, Secretaría de Don Ricardo Gómez.

Madrid, 9 de Enero de 1915.  
José Félix Huerta.  
El Secretario,  
P. S.,  
Santos Soto Simarro.  
(B.—31.)

SAN LORENZO DEL ESCORIAL

En providencia del día de hoy, dictada en el rollo de apelación del juicio de faltas por daños seguido en el Juzgado municipal de Guadarrama, á virtud de denuncia de Gabriel Aparicio Moreno contra Julián Díez Núñez, mayor de edad, casado, jornalero, natural de Villa de Saz de Don Guillén, cuyo actual paradero y domicilio se ignora, se ha acordado citar á dicho denunciado Julián Díez por medio de la presente, que se insertará en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, para que comparezca en este Juzgado el día 26 del actual, á las once, para la celebración de la vista en segunda instancia del referido juicio; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Y con el fin de que sirva de citación en forma, expido la presente en San Lorenzo del Escorial, á 2 de Enero de 1915.

El Secretario,  
Lcdo. César del Pozo.  
(Núm. 44.) (B.—38.)

CHAMBERI

Prades Rojo (Leandro), cuya demás filiación no consta, domiciliado últimamente en la calle de Bravo Murillo, núm. 53, procesado por amenazas, comparecerá en término de diez días ante el señor Juez instructor del distrito de Chamberí para responder de los cargos que le resultan en la referida causa.

Madrid, 7 de Enero de 1915.  
V.º B.º  
El señor Juez,  
José Martínez Enríquez.  
El Secretario,  
Lcdo. Fulgencio-Muzas.  
(B.—28.)

HOSPICIO

García García (José), natural de Sevilla, de estado soltero, profesión picador de toros, de treinta y tres años, domiciliado últimamente en la calle de la Cruz, núm. 17, piso tercero derecha, procesado por estafa, comparecerá en término de diez días ante el señor Juez instructor del distrito del Hospicio, ó será puesto en la Cárcel celular en clase de preso comunicado.

Madrid, 7 de Enero de 1915.  
V.º B.º  
El Juez,  
García del Pozo.  
El Secretario,  
Lcdo. Pedro Taracena.  
(B.—29.)

Arribas (José), de estado casado, profesión jornalero, de treinta años, domiciliado últimamente en la calle del Marqués del Riscal, núm. 7, procesado por estafa, comparecerá en término de diez días ante el señor Juez del distrito del Hospicio.

Madrid, 4 de Enero de 1915.  
V.º B.º  
El Juez,  
García del Pozo.  
El Secretario,  
Lcdo. Pedro Taracena.  
(B.—22.)

JUZGADOS MUNICIPALES

CHAMBERI

En virtud de providencia del señor Don Miguel Gay y García-Camba, Juez municipal interino del distrito de Chamberí de esta Corte, se cita, llama y emplaza á Demetrio Notario y Díaz, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que en término de segundo día comparezca en dicho Juzgado á cumplir la pena impuesta en juicio de faltas número 2.001 de 1914; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 22 de Diciembre de 1914.  
V.º B.º  
Miguel Gay.  
El Secretario,  
Luis Garrido.  
(Núm. 4.833.) (B.—2.373.)